



MEMORANDO Nro. GADMR-SC-2024-00658-M  
Riobamba, 15 de Noviembre de 2024

**PARA:** Msc. ANGEL GABRIEL VALLEJO CUZCO  
**DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUBRIDAD E HIGIENE**

**ASUNTO:** Directrices emitidas en las audiencias públicas realizadas el 24 de octubre de 2024.

Luego de expresarle un cordial saludo, con la finalidad de ejercer la representación, la gobernabilidad y la corresponsabilidad como mecanismos de participación, a través de un ejercicio público vinculante con apertura para las ciudadanas y ciudadanos. Se procede a remitir las directrices establecidas por el señor Alcalde en la Audiencia Pública efectuada el día jueves 24 de octubre de 2024.

NOMBRES DEL CIUDADANO	REQUERIMIENTO DEL CIUDADANO	DIRECTRICES EMITIDAS POR ALCALDIA	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Mónica Merizalde Celular: 0987776922	Solicita ayuda técnica para adultos mayores. Espacio físico en comodato para el funcionamiento de la fundación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Msc. Ángel Vallejo coordinar con la casa de los tereques para encontrar material para abuelitos.</li> <li>2. Dialogar con Desarrollo Social para incluirlos en más proyectos para adultos mayores y cogestionar.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DGASH.</li> <li>2. Desarrollo Social.</li> </ol>

En virtud de lo manifestado y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones del señor Alcalde, se solicita ejecutar acorde a sus competencias las directrices descritas en el cuadro anterior, para lo cual se realizará el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de las mismas, en el caso de requerir mayor información por favor contactarse con los ciudadanos. Solicito informar a este subproceso las acciones ejecutadas para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

DENNYS JHONATAN URQUIZO BONILLA

2024-11-15T09:19:55-05:00

Ing. DENNYS JHONATAN URQUIZO BONILLA  
**SECRETARIO CIUDADANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**Adjunto:**

Ficha  
6

**Copia a:**

Lic. IRENE ROMANE LOPEZ YEROVI - SERVIDOR MUNICIPAL  
2